



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 18 de Septiembre de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/804 en la cual se requiere la siguiente información: El Ministerio de Salud ha contratado una consultoría para realizar proyecto de "Servicios de Oxígeno de Uso médico para el ISSS y el MINSAL" durante los años 2015, 2016 o 2017
-Conocer si el señor Salvador Arias ha sido contratado como consultor por esa institución y que consultoría ha realizado para dicha entidad durante los años 2015, 2016 y 2017.

¿Cuánto ha sido el costo de las consultorías contratadas a Arias?

¿Existe una comisión técnica conformada para analizar proyecto de servicios de oxígeno de uso médico y si hay dictámen, informes o resultados de dicha comisión? De existir facilitar copias.


Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123